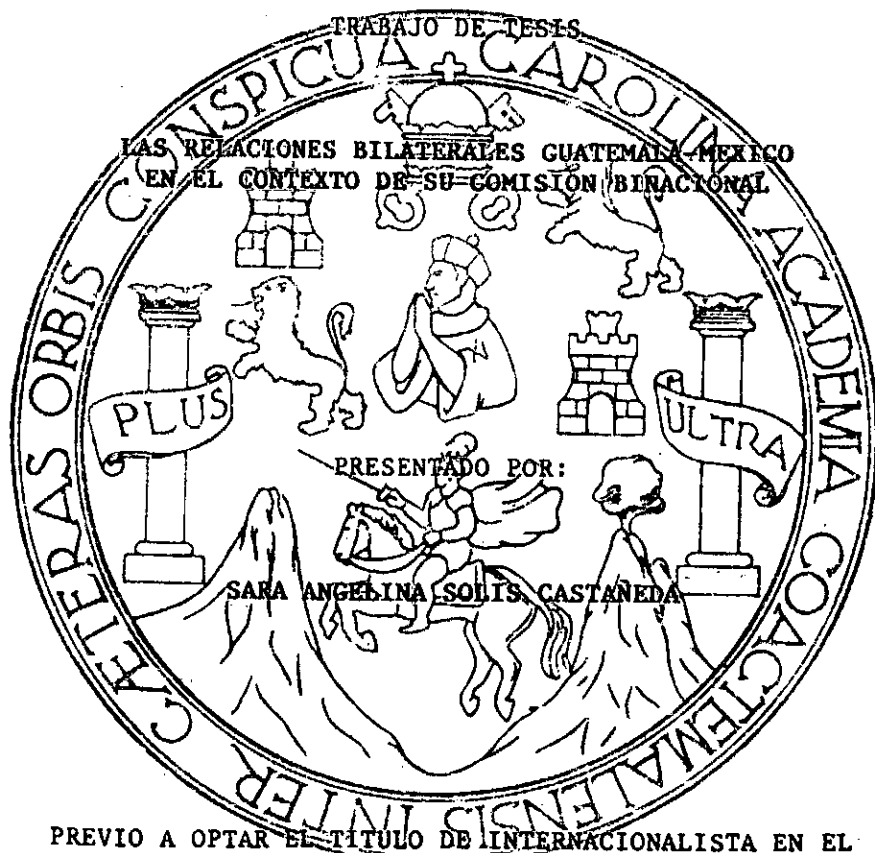


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA



PREVIO A OPTAR EL TITULO DE INTERNACIONALISTA EN EL  
GRADO ACADEMICO DE LICENCIADA EN:

RELACIONES INTERNACIONALES

Febrero, 1993

DL  
28  
T(112)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

DECANO: Lic. Juan Francisco Flores Juárez  
VOCAL I: Lic. Manuel Vicente Roca Menéndez  
VOCAL II: Lic. José Francisco de Mata Vela  
VOCAL III: Lic. Roosevelt Guevara Padilla  
VOCAL IV: Br. Erick Fernando Rosales Orizábal  
VOCAL V: Br. Fredy Armando López Folgar  
SECRETARIO: Lic. Carlos Humberto Mancio Betancourth

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR: Lic. Edgar Rosendo Amado Sáenz  
VOCAL I: Lic. Aquiles Linares  
VOCAL II: Licda. Rosa María Alvarez  
VOCAL III: Br. Rigoberto Cabrera Córdón  
VOCAL IV: Br. Orlando Joaquín Blanco Lapola  
VOCAL V: Br. Oscar Estuardo Bautista  
SECRETARIO: Dr. Isidro Vinicio González González

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO  
(EXAMEN PRIVADO Y TECNICO PROFESIONAL)**

EXAMINADOR: Licda. Martha Elena Salguero Valenzuela  
EXAMINADOR: Lic. Mario Luján Muñoz  
EXAMINADOR: Lic. Samuel Alfredo Monzón García  
EXAMINADOR: Dr. Luis Alberto Padilla Menéndez  
EXAMINADOR: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 25 del reglamento para Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis)

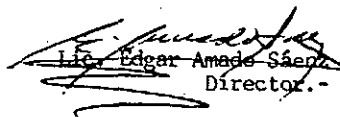
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y dos.----

ASUNTO: El (1a) estudiante SARA ANGELINA SOLIS CASTAÑEDA  
carnet No. 86-11462 so-  
licita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y  
del nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología, Lic. Aquiles Linares.  
para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Te-  
sis presentado por el (1a) estudiante

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Edgar Amado Sáenz  
Director.-



EAS/myda.  
Se adjunta el expediente completo  
c.c. archivo

1/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 15 de octubre de 1992.

Licenciado:  
EDGAR AMADO SAENZ  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

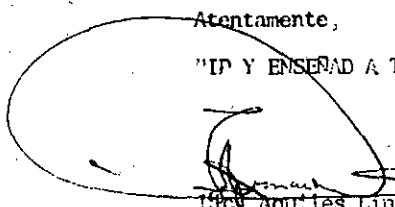
Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante SARA ANGELINA SOLIS CASTAÑEDA Carnet No. 85-11462

titulado: "LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-MEXICO EN EL CONTEXTO DE SU COMISION BINACIONAL".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"IP Y ENSEÑAD A TODOS"



Edgar Amado Saenz

Coordinador Area de Metodología.

SE REGRESA EXPEDIENTE

c.c. archivos.

2.-

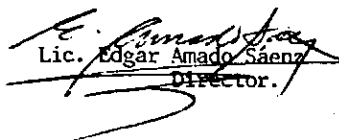
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y dos.-----

ASUNTO: El (la) estudiante: SARA ANGELINA SOLIS CASTAÑEDA Carnet No. 35-11462  
solicita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Edgar Amado Saenz  
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/  
mycla.

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

26 OCT. 1992

RECIBIDO

Horas.....Minutos.....  
INICIAL.....

26/10/1972  
JFM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

26 OCT 1972  
RECIBIDO  
15  
Ningun  
SECRETARIA

3871-

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiseis de octubre de mil novecientos  
noventa y dos.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante

SARA ANGELINA SOLIS CASTAÑEDA carnet No. 86-11462

al (a la) Licenciado (a) Rubén Corado.-----

Atentamente,  
"ID Y ENSERAD A TODOS"



[Handwritten signature]

Se devuelve expediente  
c.c. archivo  
4/

Guatemala, 24 de noviembre de 1992

Licenciado  
Edgar Rosendo Amado Sáenz, Director  
Escuela de Ciencia Política  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Ciudad Universitaria

Señor Director:

Por este medio cumpla con rendir el dictamen correspondiente a mi asignación como Asesor de la Bachiller - SARA ANGELINA SOLIS CASTAÑEDA, para la elaboración de su trabajo de tesis de grado, titulado "LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-MEXICO EN EL CONTEXTO DE SU COMISION BINACIONAL". Sobre el particular, desde el momento que se me asignó ese cargo procedí a orientar a la Br. Solís Castañeda con el objeto de puntualizar aquellos aspectos de mayor relevancia para el enfoque de su trabajo de tesis.

Después de revisado el informe final del trabajo de graduación de la estudiante Solís Castañeda, concluyo en que cumple con los requisitos teóricos y metodológicos aplicables a una investigación de este tipo y se ajusta a los términos del diseño de tesis aprobado.

En tal virtud, hago constar mi aprobación al informe de referencia, el cual se constituye en una valiosa aportación al fortalecimiento de las nuevas relaciones bilaterales Guatemala-México en beneficio mutuo de los Estados; y solicito al Señor Director autorizar que el expediente de graduación prosiga con su trámite reglamentario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar al Señor Director las muestras de mi más alta consideración y estima.



LIC. RUBEN CORADO CARTAGENA  
Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,  
veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudian-


SARA ANGELINA SOLIS CASTANEDA.--

Carnet No. 86-11482

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. ~~Edgar Amado Sánchez~~  
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

5/

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

11 FEB. 1993

18-93

RECIBIDO 20

Horas: 12  
OFICIAL: [Signature]

11/93  
Jhu

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de noviembre de mil no  
vecientos noventa y dos.-----

Atentamente pase al Dr. Luis Alberto Padilla  
para que proceda a revisar la Tesis del (1a) estudiante: SARA ANGELINA SO-  
LIS CASTANEDA.----- y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se devuelve expediente completo

c.c. archivos

6/

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 13  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Guatemala, 15 de Enero de 1993

Señor Director de la  
Escuela de Ciencia Política  
Licenciado Edgar Amado Saénz  
Universidad de San Carlos  
C i u d a d.-

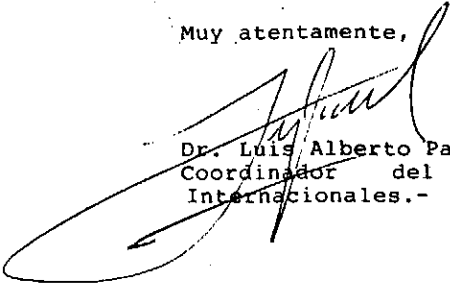
Señor Director:

Me dirijo a Ud. para comunicarle que he revisado el trabajo de tesis de la estudiante Sara Angelina Solis Castañeda sobre el tema " Las Relaciones Bilaterales Guatemala-México en el contexto de su Comisión Binacional" y al respecto manifiesto a Ud. lo siguiente:

- 1o. El trabajo constituye un aporte valioso para el mejor de las relaciones entre Guatemala y México e indudablemente será de gran utilidad para los estudiantes y profesores de la carrera de relaciones internacionales.
- 2o. La investigación referida llena los requisitos y puede por tanto ser aprobado a fin de someterse al examen público, previo a conferirse el grado académico correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. con las muestras de mi mayor consideración y amistad,

Muy atentamente,

  
Dr. Luis Alberto Padilla M.  
Coordinador del Area de Relaciones  
Internacionales.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.-----

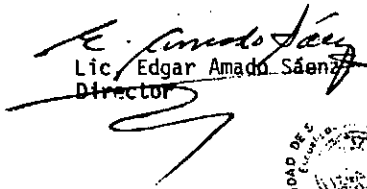
ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

SARA ANGELINA SOLIS CASTANEDA.

Carnet No. 86-11482

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Edgar Amado Sáenz  
Director



Se envía expediente

c.c. archivos

77

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

26/1/93  
JW

296-95

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiseis de enero de mil novecientos  
noventa y tres-----

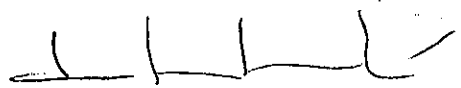
Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de  
Tesis del (1a) estudiante SARA ANGELINA SOLIS CASTANEDA  
intitulado: "LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA MEXICO EN EL CONTEXTO DE SU CO  
MISION BINACIONAL".

Articulo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SEDE CENTRAL

26 ENE 1993  
RECIBIDO  
Horas: 15 Minutos  
OFICIAL



Se regresa expediente completo

c.c. archivo

8/



## ACTO QUE DEDICO

### A DIOS

Porque del temor a El mana la sabiduría y es la Luz Divina que ilumina mi camino.

### A MIS PADRES

Lic. Amilcar Oliverio Solís Galván y  
Cándida Castañeda Morales de Solís.  
Quienes con su amor, ejemplo y sacrificio, me han brindado su apoyo incondicional. Sea este pequeño triunfo, muestra de mi agradecimiento.

### A MIS HERMANOS

Amilcar Efraín y  
Rosa Maribel Solís Castañeda  
De quienes siempre he recibido ayuda, estímulo y consejos oportunos.

### A MI FAMILIA EN GENERAL

Especialmente a mi abuela, Sara Morales Arrué Vda. de Castañeda.

### A MIS AMIGOS

Mercedes de Bolaños, Mónica Sandoval de Amaya,  
Beatriz Silva Martini, Sussan Vásquez, Mónica Armas Ubico,  
Luis Fernando Siekavizza y Leopoldo Zeissig.

### A LA MEMORIA DE

La Licda. Martha Elena Salguero Valenzuela.

**AGRADECIMIENTO ESPECIAL A:**

**Dr. Luis Alberto Padilla, Revisor de Tesis  
Lic. Rubén Corado, Asesor de Tesis  
Embajada de México**

## I N D I C E

### "LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-MEXICO EN EL CONTEXTO DE SU COMISION BINACIONAL"

Introducción .....	01
<b>CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS .....</b>	<b>03</b>
Fundamentos y condicionantes políticos de la posición internacional de ambos países .....	05
El Ambito internacional y su repercusión en Guatemala ...	19
El retorno al civilismo en Guatemala; Antecedente principal que mejora la relación bilateral ..	22
El interés nacional y la política exterior .....	26
<b>CAPITULO II. LA COMISION BINACIONAL GUATEMALA-MEXICO ...</b>	<b>29</b>
La voluntad política como antecedente a su creación .....	30
Establecimiento de la Comisión Binacional .....	31
Acciones de Cooperación entre Guatemala y México .....	34
A) Cooperación Económica .....	36
B) Cooperación Educativa y Cultural .....	37
C) Cooperación Técnica y Científica .....	40
Aspectos relevantes del Acta de la IV Reunión Binacional Guatemala-México .....	41
Relación de Tratados Interinstitucionales vigentes suscritos entre Guatemala y México .....	57

<b>CAPITULO III. PERSPECTIVAS Y CONSIDERACIONES FINALES ...</b>	<b>63</b>
Perspectivas .....	64
Consideraciones finales .....	67
<b>BIBLIOGRAFIA ,.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO I .....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO II .....</b>	<b>77</b>

## INTRODUCCION

Hoy en día, las relaciones entre los Estados, basadas en el estricto apego al Derecho Internacional<sup>1</sup> como regulador de las mismas, constituyen una fuente esencial para el desarrollo de los mismos, en virtud de que a través de éstas se generan acciones de cooperación en campos muy variados que coadyuvan al mejoramiento de la sociedad. Más aún si se trata de países vecinos que poseen una misma identidad cultural, idioma y frontera. Tal es el fenómeno histórico de las relaciones Guatemala-México.

Abundancia de factores de índole económico, político y social han vinculado a Guatemala con México desde épocas que se remontan a varias centurias antes de la Conquista. Las relaciones a través del tiempo han fluctuado desde hostiles a cordiales.

En ese sentido, es necesario hacer un estudio que permita vislumbrar cómo a partir de la década de los ochenta, la relación bilateral entre ambos Gobiernos se incrementa sustancialmente hasta convertirse en una de las más ricas que hasta ahora posee América Latina. Así, la voluntad política de ambos Gobiernos hizo posible el establecimiento de una "Comisión Binacional" para evaluar anualmente los avances en materia de cooperación bilateral, así como sugerir nuevos proyectos a desarrollar.

---

<sup>1</sup> Entiéndase el Derecho Internacional Público como el conjunto normativo jurídico destinado a reglamentar las relaciones entre los sujetos de la comunidad internacional.

El estudio está basado en tres capítulos. En la primera parte del informe, se presenta un análisis histórico que ayuda a entender por qué México se interesa más de lo común en su frontera sur hasta que ésta aparece convulsionada por problemas de tipo político. En la segunda parte, se da una explicación de lo que es en sí la "Comisión Binacional" y las acciones de cooperación entre ambos países, como también los tipos de tratados y acuerdos suscritos por los Gobiernos. La parte final expone las perspectivas de la relación, como también las conclusiones del estudio.

La investigación pretende proporcionar una luz para aquellos estudios relacionados con nuestra frontera norte, en virtud de ser México uno de los países con una verdadera política exterior activa en Latinoamérica; asimismo, con la próxima conformación del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, a Guatemala le corresponde ser la frontera sur del mercado más grande del mundo, presentándosele así, oportunidades como también desafíos.

Así pues, es importante estar informados de qué tipo de relación existe actualmente y hasta dónde puede llegar ésta con nuestro vecino del norte si sabemos aprovechar las ventajas y librar los obstáculos que se presentan.

CAPITULO I

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Los antecedentes de las relaciones Guatemala-México se remontan a la existencia de las Provincias Unidas de Centroamérica, formadas por los territorios que integraron la Capitanía General de Guatemala.

Después de la breve unión de Centro América a México (del 5 de enero de 1822 al 10. de julio de 1823) -y cuya consecuencia más lamentable para Guatemala fue que al separarse de México perdió el territorio de Chiapas-, México fue el primer país en establecer relaciones diplomáticas con la República de Centroamérica el 23 de agosto de 1824.

La Federación Centroamericana se extinguió el 30 de mayo de 1838. Después de un periodo de intentos de reestablecer la Unión Centroamericana, Guatemala se organizó como República el 21 de marzo de 1847, bajo el Gobierno de Rafael Carrera (1839-1859).

Durante la segunda parte del Siglo XIX las relaciones entre Guatemala y México giraron, en su mayoría, a determinar los límites territoriales entre ambos países. El Tratado de Límites se firmó en 1882. (Ver Anexo I)

Guatemala y México acordaron elevar la categoría de sus legaciones a embajadas, el 10. de marzo de 1926, siendo la Misión mexicana la primera embajada establecida ante el Gobierno de Guatemala.

## FUNDAMENTOS Y CONDICIONANTES POLITICOS DE LA POSICION INTERNACIONAL DE AMBOS PAISES

### La posición guatemalteca:

Previo a 1986, la posición de Guatemala dentro de la comunidad internacional se caracterizó por ser aislacionista; en ésta privó un principio de alejamiento respecto de las relaciones con la mayoría de los países del mundo (incluyéndose a México), se limitó severamente a una participación activa en el campo internacional y se mantuvo al margen de los acontecimientos mundiales. Este retraimiento tuvo su origen en la crisis política interna que agobiaba al país en ese periodo y a los continuos golpes de estado que daban como resultado gobiernos *de facto* que apartaban al Estado guatemalteco de una vida jurídico-legal democrática.

Esta actitud de pasividad internacional, lejos de resultar útil al esfuerzo interno de desarrollo del país, lo había dejado sin voz en los asuntos internacionales que afectaban el propio proceso de desarrollo.

En este sentido, "el aislacionismo es hoy, más que nunca, doctrina impracticable. El progreso de cada pueblo depende cada vez en mayor medida de la forma como establezca relaciones complementarias con los demás. Debemos cobrar mayor conciencia de que nuestro destino está ligado a las transformaciones que ocurren más allá de nuestras fronteras. Abstenernos de participar en ellas

significaría transferir al exterior la posibilidad de determinar el futuro de la nación y comprometer los perfiles de su identidad. Equivaldría, también, a desplazar el ejercicio de la soberanía a centros de poder ajenos al país. Es por ello necesario multiplicar contactos con el exterior, hacer de la diplomacia un medio más apto para la defensa de nuestros principios e intereses y salir al mundo para enfrentar los problemas que nos afectan."<sup>2</sup>

Lamentablemente, Guatemala sostuvo a través de su historia una actitud internacional pasiva. Se dice "actitud" puesto que en sentido estricto, tal vez sea impropio calificarla de política exterior.<sup>3</sup> Esta actitud buscó el aislamiento y estuvo basada en principios que fueron de carácter claramente negativos para el país.

Es con el General Efraín Ríos Montt a la cabeza de un nuevo gobierno, impuesto a través del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, que la política exterior de Guatemala habría de cambiar para romper con el aislacionismo internacional y para aliviar parcialmente la crisis económica que agobiaba al país. Importante es hacer notar que durante este lapso (marzo de 1982 a agosto de

---

<sup>2</sup> ECHEVERRÍA, LUIS; Solicitud ante el Congreso para ser autorizado a realizar su primer viaje tricontinental en 1973. México ante el Mundo, México: Secretaría de la Presidencia, 1974; p.197.

<sup>3</sup> La política exterior es el conjunto de decisiones tomadas por un gobierno en relación con la posición del Estado vis-à-vis otros Estados y, además, su proceder dentro de las organizaciones y conferencias internacionales.

1983), la actitud del Gobierno guatemalteco en cuanto a su política exterior fue la de rescatar y mejorar su imagen, deteriorada a nivel internacional. Pero la política exterior ocupó un papel secundario, dándose prioridad al conflicto interno que en ese momento se desarrolló de manera intensa.

Por otro lado, ya para finales de 1983, con el último gobierno de corte militar presidido por el General Oscar Humberto Mejía Victores (1983-1985), la política exterior de Guatemala continuó en su esfuerzo de dejar atrás el aislamiento, e incluyó un nuevo elemento en su política: la neutralidad ante el conflicto centroamericano.

Durante el corto gobierno de Mejía Victores ocurrieron dos hechos fundamentales y de incalculable valor para la vida jurídico-legal y democrática del país: A) Se promulgó la nueva Constitución Política de la República, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente con fecha 31 de mayo de 1985; y B) Se llevaron a cabo elecciones democráticas en el país.

Durante la contienda electoral, fué elegido como Presidente de Guatemala, el Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien en el marco de una gira realizada a los países centroamericanos y a las naciones integrantes del desaparecido Grupo Contadora, el 22 de diciembre de 1985 (un mes antes de tomar posesión), efectuó una visita a México, en donde se entrevistó con el presidente de ese

país, Lic. Miguel de la Madrid.

"En el curso de sus conversaciones fueron abordados diversos asuntos de interés bilateral, entre los que destacaron el tema de los refugiados guatemaltecos en México, la posibilidad de llevar a cabo programas de cooperación para la búsqueda y exploración de yacimientos petroleros en aquel país, futuros convenios de comercio bilateral, así como asuntos relativos al abastecimiento de hidrocarburos mexicanos a Guatemala. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre distintos asuntos regionales, en particular la situación centroamericana.

Sin duda el aspecto más relevante de la entrevista fue la reiteración de la solidaridad mexicana con el proceso democrático guatemalteco y el manifiesto interés de ambos mandatarios por ampliar significativamente los intercambios bilaterales, tras conocer que existían excelentes perspectivas para fortalecer los programas de cooperación en beneficio de los dos pueblos."<sup>4</sup>

Estas perspectivas tenían como antecedente el proceso eleccionario democrático recién llevado a cabo en ese entonces y el rompimiento del aislamiento internacional de Guatemala. Este proceso de democratización es uno de los más significativos para este estudio, en virtud de ser el período de transición que, además de mejorar

---

<sup>4</sup> LAS RELACIONES MEXICO-GUATEMALA A TRAVES DE LA HISTORIA; Revista Notas sobre México; Año 1, No. 20; p.7.

sustancialmente la relación bilateral con México, hará que Guatemala sea en un futuro próximo más parecida a una civilización occidental moderna, más justa, más institucionalizada y más pragmática.

Durante la administración Cerezo, a la política de neutralidad, iniciada en el periodo anterior, se le añade el calificativo de "activa". Esta neutralidad activa sostenía la no involucración en el conflicto centroamericano, es decir "no tomar partido, pero sí buscar activamente solución política a la crisis ... La neutralidad permitió a la cancillería recuperar los espacios internacionales que se habían perdido."<sup>2</sup>

"Por otra parte, el gobierno guatemalteco manejó hábiles maniobras de resistencia/cesión ante las presiones de alineamiento más estrecho con la política de la Casa Blanca, sosteniendo la neutralidad activa y su corolario de impulso a Esquipulas en lo fundamental..."<sup>3</sup>

En la actualidad, y con la llegada a la presidencia del Ing. Jorge Serrano Elías se da un nuevo impulso a la relación bilateral guatemalteco-mexicana y se inaugura una nueva etapa de entendimiento entre ambos países, pues según declaraciones del

---

<sup>2</sup> AGUILERA PERALTA, GABRIEL; Los Demócratas Cristianos y el Imperio; Revista del IRIPAZ (Estudios Internacionales); Año 1, No. 2; Guatemala julio-diciembre 1990; p.7.

<sup>3</sup> Ibidem, p.18.

entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alvaro Arzú, la política exterior del Ing. Serrano "promueve los intereses nacionales de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, a fin de contribuir al aseguramiento de la paz y la libertad, el respeto y defensa de los derechos humanos, a coadyuvar con los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer los procesos democráticos y garantizar así, la armonía y el beneficio mutuo y equitativo de los Estados."<sup>7</sup>

En el pasado las relaciones entre Guatemala y México fueron conflictivas. No se pudo encontrar un punto de equilibrio y trabajo en conjunto. Fue hasta años recientes con la presidencia de Carlos Salinas y el ascenso de Jorge Serrano a la Presidencia de Guatemala que se han podido encontrar valores comunes y vías de mejoramiento de esas relaciones.<sup>8</sup> Así lo constata el reciente retorno voluntario de la primera parte de los refugiados guatemaltecos asentados en territorio mexicano.

---

<sup>7</sup> ARZU, ALVARO; Los Desafíos de la Política Exterior Guatemalteca; Revista Notas sobre México; Año 2, No. 32; febrero-marzo de 1991; p.34.

<sup>8</sup> Ver artículo de Jorge Serrano en revista "Este País"; México; enero 1993.

La posición mexicana:

México posee similitudes con Guatemala en variados aspectos. El aislacionismo no fue la excepción. El vecino del norte aprendió la importancia que tiene para los países débiles la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención. "Las invasiones extranjeras sufridas durante el Siglo XIX y principios del XX, así como las múltiples acciones de interferencia política que le fueron impuestas durante el mismo período por potencias extranjeras - Estados Unidos en particular-, empujaron a México hacia una actitud aislacionista y hacia la consagración de esos dos principios como piedras angulares de su política exterior."<sup>9</sup>

En 1932 México ingresa a la Sociedad de Naciones con la reserva de que nunca ha admitido la doctrina Monroe<sup>10</sup>, reconocida por el Pacto en su artículo 21. Después de la II Guerra Mundial México establece una marca sin precedente en el seno del sistema interamericano votando reiterada y constantemente en contra de las acciones de intervención, de carácter francamente unilateral o bajo sospecha de estar escondidas en el ropaje de seguridad colectiva (Guatemala -1954, Cuba -1960 y 1964- y República Dominicana -1965).

---

<sup>9</sup> OJEDA, MARIO; México: Su Ascenso a Protagonista Regional; El Colegio de México, AC; primera edición, 1985; p.11.

<sup>10</sup> De acuerdo con Gordon Connel-Smith, "la doctrina ha presentado un obstáculo fundamentalmente por su carácter unilateral, como política nacional de la más grande potencia del hemisferio occidental, que limita la libertad de acción de sus vecinos más débiles."

En consecuencia, México inició la búsqueda de la diversificación de sus relaciones y de un papel más activo en los asuntos internacionales. Para 1970, cuando Luis Echeverría asumió la presidencia, había ya en México un amplio consenso acerca de que la política aislamentista había dado lugar, en realidad, a un énfasis excesivo en la relación bilateral con Estados Unidos.

Prácticamente, el surgimiento de una política exterior activa en México se inicia en realidad, bajo la Presidencia de Luis Echeverría. En materia de negociaciones económicas multilaterales, México toma la iniciativa en nombre de los países del Tercer Mundo para buscar el mejoramiento de relaciones económicas internacionales en favor de los países en desarrollo y somete a consideración de las Naciones Unidas un proyecto de Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. El proyecto resulta finalmente aprobado en la Asamblea General, el 12 de diciembre de 1974, por una impresionante mayoría.

Para 1977, con José López Portillo en la presidencia, la estatura internacional de México empezó a crecer al ritmo de su producción petrolera. Para esas fechas López Portillo informaba a su nación: "el petróleo es nuestra potencialidad de autodeterminación, porque nos hará menos dependientes del financiamiento externo y mejorará nuestras relaciones económicas internacionales."<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> LOPEZ PORTILLO, JOSE; Tercer Informe de Gobierno; México, septiembre de 1979.

En este sentido, se sintió la presencia efectiva de México en Centroamérica, mediante el abastecimiento de petróleo otorgado en créditos bastantes blandos, conjuntamente con Venezuela, por el Convenio de San José, de 1980.<sup>12</sup> (Ver Anexo II)

Así, México aprovechó adecuadamente la coyuntura de bonanza energética. Se puede decir que el petróleo vino a constituir la base material sobre la cual México pudo transitar desde una política exterior activa, pero limitada al nivel declarativo o retórico, hacia una política activa basada en hechos y en una presencia efectiva en los asuntos internacionales, principalmente los de la región centroamericana.

Así lo constatan las declaraciones del Sr. Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de México durante 1979: "México actúa en los foros internacionales como una potencia media debido a los recursos energéticos con que cuenta el país; por esta razón nuestra política exterior ha pasado a ser activa."<sup>13</sup>

En diciembre de 1982, Miguel de la Madrid toma posesión como Presidente. En materia de política exterior y desde el inicio de

---

<sup>12</sup> El Convenio estipula la contribución de México y Venezuela en el financiamiento de las compras de petróleo que hagan los países beneficiados. A la vez, se consideran diversos tipos de créditos, intereses blandos y plazos largos que hacen de este Programa un mecanismo singular en su tipo.

<sup>13</sup> Información sistemática, núm. 51, p.20, citado por Ernesto Wong, LA POLÍTICA EXTERIOR DE MEXICO HACIA CENTROAMERICA ENTRE 1977 Y 1982, tesis de maestría, México, FLACSO, 1984, p.87.

convertido ya en parte de la confrontación Este-Oeste y habían creado en el continente una nueva atmósfera de guerra fría.

Por otra parte, dichos conflictos habían dado lugar a que se importaran a la región un sinnúmero de fuerzas políticas y aún religiosas cuya acción tendía a complicar y anarquizar la situación. Finalmente, la creciente presencia en la región de fuerzas y asesores militares extranjeros, además de contingentes irregulares que actuaban en contra de gobiernos establecidos con apoyo externo, tendía a agudizar las tensiones y amenazas con la internacionalización de los conflictos. Todo ésto, a su vez, afectaba la estabilidad de los países vecinos. Se necesitaba entonces aislar los conflictos de la injerencia extrarregional e iniciar una gestión de mediación por parte de los países latinoamericanos a Centroamérica."<sup>14</sup>

Un aspecto verdaderamente importante en la política exterior del Gobierno de Miguel De la Madrid es que México pasó a desempeñar el papel de mediador activo en los conflictos que afectaban al área centroamericana. Este elemento vino a proporcionar más peso para hacer que los Gobiernos centroamericanos se conscientizaran y buscaran soluciones negociadas a sus problemas internos.

---

<sup>14</sup> OJEDA, MARIO; México: Su Ascenso a Protagonista Regional; El Colegio de México, AC; Las Relaciones de México con los Países de América Central; primera edición, 1985; p.33.

convertido ya en parte de la confrontación Este-Oeste y habían creado en el continente una nueva atmósfera de guerra fría.

Por otra parte, dichos conflictos habían dado lugar a que se importaran a la región un sinnúmero de fuerzas políticas y aún religiosas cuya acción tendía a complicar y anarquizar la situación. Finalmente, la creciente presencia en la región de fuerzas y asesores militares extranjeros, además de contingentes irregulares que actuaban en contra de gobiernos establecidos con apoyo externo, tendía a agudizar las tensiones y amenazas con la internacionalización de los conflictos. Todo ésto, a su vez, afectaba la estabilidad de los países vecinos. Se necesitaba entonces aislar los conflictos de la injerencia extrarregional e iniciar una gestión de mediación por parte de los países latinoamericanos a Centroamérica."<sup>14</sup>

Un aspecto verdaderamente importante en la política exterior del Gobierno de Miguel De la Madrid es que México pasó a desempeñar el papel de mediador activo en los conflictos que afectaban al área centroamericana. Este elemento vino a proporcionar más peso para hacer que los Gobiernos centroamericanos se conscientizaran y buscaran soluciones negociadas a sus problemas internos.

---

<sup>14</sup> OJEDA, MARIO; México: Su Ascenso a Protagonista Regional; El Colegio de México, AC; Las Relaciones de México con los Países de América Central; primera edición, 1985; p.33.

"Algunos autores advierten que México tiene interés particular, aunque no declarado, en que Guatemala mantenga la mayor neutralidad posible frente al conflicto de los otros países centroamericanos."<sup>10</sup>

"En efecto, el caso de Guatemala, debido a la frontera y a la consecuente repercusión de sus problemas en México, trasladó el eje de preocupación de la política de México en Centroamérica, desde un plano de abstracción doctrinaria e ideológica a otro de una realidad concreta, conformada por problemas específicos e inmediatos.

A decir verdad, Miguel de la Madrid había advertido la necesidad de un mayor pragmatismo en las relaciones con Guatemala desde antes de llegar al poder. El peligro de que ocurrieran incidentes graves en la frontera sur era una posibilidad real en aquel entonces. La presencia de cerca de 50 mil refugiados guatemaltecos en campos establecidos a lo largo de la frontera, las acusaciones del gobierno de Guatemala de que esos campos servían de santuarios de guerrillas y varios hechos de sangre ocurridos en estos campos, atribuidos por algunos observadores a incursiones del Ejército Guatemalteco, eran las causas concretas de tal preocupación. A todo esto se añadía la inquietud por la seguridad de los campos

---

<sup>10</sup> HERRERA ZUNIGA, RENE y CHAVARRIA, MANUEL; México en Contadora: Una búsqueda de límites a su compromiso en Centroamérica, Foro Internacional; Vol. XXIV, núm. 4, México; abril-junio de 1984; p.461.

petroleros, cuya cercanía a la frontera sur los expone a ser blanco fácil de posibles ataques externos. Siendo aún Presidente, De la Madrid declara:

*Respecto de la frontera sur es preciso subrayar e insistir en dos cuestiones: en primer lugar (el respeto al derecho de asilo); en segundo lugar, vigilaremos que desde nuestro territorio no se emprendan acciones políticas que afecten la estabilidad de los países centroamericanos. Con Guatemala queremos esforzarnos por recobrar y mantener una relación de amistad (...) Las relaciones con Guatemala deben ocupar una alta prioridad en nuestra política exterior."*<sup>16</sup>

"El 11 de diciembre de 1985, al conocerse los resultados del escrutinio electoral en Guatemala, el entonces Presidente Miguel de la Madrid envió un mensaje de felicitación al Lic. Marco Vinicio Cerezo en el que le manifestó la plena disposición del Gobierno de México para estrechar e intensificar las relaciones bilaterales con Guatemala."<sup>17</sup>

El 10. de diciembre de 1988 toma posesión como nuevo Presidente de México el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Respecto a la política exterior de su gobierno Salinas externa: "La política exterior se mantendrá vertebrada y nutrida de aquellos principios que

---

<sup>16</sup> OJEDA, MARIO; Las Relaciones de México con los países de América Central; primera edición, 1985; p.36.

<sup>17</sup> LAS RELACIONES MEXICO-GUATEMALA A TRAVES DE LA HISTORIA. Revista Notas sobre México; Año 1, No. 20; p.7.

identifican la diplomacia mexicana. Las ideas directrices de nuestra política internacional son, en los términos mismos de don Venustiano Carranza: "pocas, claras y sencillas; que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otros, todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención." Los principios de no intervención y autodeterminación han sido y seguirán siendo norma de nuestra política exterior, porque expresan la más íntima de las necesidades vitales de los mexicanos, como nación independiente al exterior y suprema al interior."<sup>10</sup>

En su visita realizada a Guatemala en febrero de 1992, Salinas de Gortari señala: "Con Guatemala, compartimos más que una frontera, nos enlaza la misma cultura y nos hermana ahora una misma esperanza. Por eso, es tiempo de fortalecer la cooperación entre nuestros países, de ampliar nuestras relaciones bilaterales y lograr así más beneficios para nuestros pueblos... Hemos alcanzado elevados niveles de comunicación política con el Gobierno de Guatemala. La Comisión Binacional ha probado ser de gran provecho para concretar beneficios a ambos países."<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> SALINAS DE GORTARI, CARLOS; El Reto; Editorial Diana; 1988; p.16.

<sup>11</sup> SALINAS DE GORTARI, CARLOS; Palabras durante la Sesión Solemne del Congreso de la República de Guatemala con motivo de su Visita de Estado. 24 de febrero de 1992.

**EL AMBITO INTERNACIONAL Y SU REPERCUSION EN GUATEMALA**

Es importante conocer que durante el lapso de 1978 a 1984 surgen y se agravan en la región centroamericana diversos conflictos políticos. En ese período surge también México como protagonista político regional. Los conflictos políticos de Centroamérica atraen la atención de México por sus implicaciones internacionales y por las repercusiones, reales y potenciales a que pueden dar lugar en su propio ámbito regional y en su propia seguridad y estabilidad. México, a partir de 1979, asume una política exterior activa con respecto a Centro América que lo lleva a implicarse en sus conflictos en un grado importante, nunca visto con anterioridad.

A este respecto, es importante señalar lo acotado por Sergio Aguayo Quezada: "Los análisis estadounidenses ponen énfasis en los problemas económicos mexicanos y la guerra centroamericana, y sacan una conclusión fundamental: la estabilidad de México puede verse amenazada y su punto neurálgico es la frontera sur."<sup>20</sup>

"Según David F. Ronfeldt, México enfrenta la posibilidad de que surjan "amenazas externas en el sur, especialmente en la frontera con Guatemala. Caesar Sereseres opina que las "condiciones en el sur mantendrán la tenue presencia de la seguridad nacional como un

---

<sup>20</sup> AGUAYO QUEZADA, SERGIO; Seguridad Nacional y Soberanía Mexicana; Las Relaciones de México con los Países de América Central; El Colegio de México, AC; primera edición, 1985; p.45.

punto en la agenda de la elaboración de política mexicana." Edward J. Williams nos dice que "muchos en México temen el contagio revolucionario" que viene del sur. Una analista de la influyente organización conservadora, la Fundación Heritage, concluye que la "creciente turbulencia en Centroamérica" es motivo de preocupación porque "ya está afectando la estabilidad de los estados del sur de México."<sup>21</sup>

Ante todo esto y más, era prioritario para México el implicarse en estos conflictos, con el fin último de no ver afectada su frontera sur, en mayor grado de lo que había sido hasta entonces. En aquellos días se sentía con especial fuerza el peligro de que los conflictos centroamericanos escalaran y se internacionalizaran.

En consecuencia, a los pocos días de asumir el poder, el Gobierno de De la Madrid inicia una campaña diplomática en busca de aliados para un nuevo esfuerzo de distensión en Centroamérica y encuentra favorable respuesta de parte de Colombia, Panamá y Venezuela. México redoblaba así sus esfuerzos de pacificación a través de una nueva estrategia: la acción diplomática colectiva.

A este grupo de países comprometidos en ayudar a la pacificación centroamericana habría de denominársele "Grupo Contadora", como anteriormente se señaló. Es importante observar que los países pertenecientes al Grupo Contadora tienen todos cercanía geográfica

---

<sup>21</sup> Op.Cit.

con Centroamérica, y de alguna otra manera los problemas de ésta podrían afectarles en un momento determinado.

El Grupo Contadora fue el primero que hizo un planteamiento global sobre el conflicto centroamericano. Eran básicamente tres las dimensiones que señalaba el Grupo Contadora, por un lado estaba el problema de la seguridad, por otro lado estaba el problema de la reconciliación política interna en cada una de las naciones y, finalmente, uno de los problemas más importantes, el problema del desarrollo económico y social de la región. Afortunadamente el esquema negociador del Grupo Contadora fue el que triunfó y es el esquema que adoptó Esquipulas y que adoptaron los gobiernos centroamericanos directamente.

**EL RETORNO AL CIVILISMO EN GUATEMALA: ANTECEDENTE PRINCIPAL QUE MEJORA LA RELACION BILATERAL**

Con la promulgación de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985; así como con la instauración del nuevo gobierno civilista democráticamente electo, que asumió el poder el 14 de enero de 1986 y el importante proceso de institucionalización democrática que ha tenido lugar desde entonces, se permitió el inicio de una fluida y respetuosa comunicación política entre ambos gobiernos, así como el establecimiento de un amplio y fructífero conjunto de programas de cooperación bilateral.

El periodo iniciado en 1986 es el más significativo para este estudio, por el hecho de ser éste un periodo de transición a la democracia, en el cual se vislumbran las bases para el futuro mediato de Guatemala, especialmente en materia de política exterior.

La manifestación más expresiva del alto nivel alcanzado de las relaciones bilaterales gracias al retorno al civilismo en Guatemala, han sido, las reuniones presidenciales que han tenido lugar en 1986, 1987, 1988, 1990, 1991 y 1992 en México, Guatemala, Cancún, México, Guadalajara y Guatemala respectivamente.

La llegada a la Presidencia de México del Lic. Carlos Salinas de Gortari en diciembre de 1988, así como el cambio de Gobierno ocurrido en Guatemala el 14 de enero de 1991 y la llegada al poder del Presidente Jorge Serrano Elías dieron un nuevo impulso a las relaciones bilaterales e inauguró una nueva era de entendimiento entre ambos países.

Apenas un día después de ser investido como Presidente electo el Ing. Serrano Elías viajó a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para participar en la I Reunión Cumbre entre Centroamérica y México. Un mes después, el 12 de febrero de 1991, organizó una Reunión de Evaluación de las Relaciones entre Guatemala y México, la cual permitió la oportunidad de retomar las acciones de cooperación por el Gobierno presidido por el Ing. Serrano Elías, así como de impulsar la concreción de los compromisos asumidos en Tuxtla.<sup>22</sup>

Esta marcada voluntad política ha sido un factor de invaluable utilidad para la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas compartidos, especialmente aquellos que se derivan de la existencia de una amplia y dinámica frontera como la que enlaza a Guatemala y México.

---

<sup>22</sup> La Declaración de Tuxtla Gutiérrez fue suscrita en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 11 de enero de 1991, por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y México. A través de esta Declaración se institucionaliza esta clase de cumbres y en ella se manifiesta apoyo al esfuerzo por alcanzar la paz, desarrollo, democracia y libertad en Centroamérica.

"En resumen, es posible afirmar que las relaciones bilaterales entre México y Guatemala han registrado durante los últimos años un crecimiento espectacular, al grado que los intercambios que se realizan hoy día entre ambos países se cuentan, sin duda, entre los más intensos y variados que unen a dos naciones de América Latina.<sup>23</sup>

Es conveniente señalar que a la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Gobernación; Economía; Finanzas Públicas; Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Energía y Minas; Educación; Cultura y Deportes; Salud Pública y Asistencia Social; El Banco de Guatemala; el Instituto Guatemalteco de Turismo; la Secretaría General de Planificación Económica y la Comisión Nacional de Medio Ambiente realizan acciones de cooperación con casi todas las Secretarías de Estado y un elevado número de dependencias públicas de México, empresas paraestatales y entidades descentralizadas, ya sea en el marco de algún Acuerdo Internacional, un Convenio de carácter interinstitucional o al margen de cualquier instrumento jurídico.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> ALVAREZ REINA, ARMANDO; Panorama general de la relación bilateral México-Guatemala; Periódico Siglo XXI, suplemento especial, p.8.

<sup>24</sup> Acta de la IV Reunión Binacional Guatemala-México.

Evidentemente Guatemala y México están empeñados hoy en día en el firme propósito de dejar atrás, los conflictos y distanciamientos permanentes que caracterizaron las relaciones entre las dos naciones.

En este contexto, y como base de esta investigación, es preciso mencionar que uno de los mecanismos que ha impulsado de manera más vigorosa la puesta en práctica de las acciones de cooperación, es el establecimiento, en 1986, de la Comisión Binacional, que se reúne anualmente bajo la coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países.

## EL INTERES NACIONAL Y LA POLITICA EXTERIOR

Obviamente las relaciones entre los países de la comunidad internacional están basadas en el interés nacional de cada país. El interés nacional deberá ser entendido como "el objetivo y factor determinante final que sirve de guía a los creadores de decisiones de un estado para trazar la política exterior. Típicamente, el interés nacional de un estado es un concepto sumamente generalizado de aquellos elementos que constituyen sus necesidades más importantes."<sup>25</sup> Cuando los intereses de los estados concuerdan o coinciden, a menudo los estados emprenden programas de cooperación mutua en uno o más aspectos, con el fin de resolver sus problemas. "Las técnicas desarrolladas por el sistema estatal para reconciliar los conflictos de interés nacional incluyen la diplomacia, el arreglo pacífico, el Derecho Internacional, las organizaciones regionales y las instituciones globales, como las Naciones Unidas y sus dependencias."<sup>26</sup>

El concepto del interés nacional de los estados es, desde luego, altamente elusivo. Este está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder. Los intereses básicos son perfectamente identificables con la integridad territorial, la plena autonomía en las decisiones de política

---

<sup>25</sup> PLANO, JACK C. & OLTON, ROY; Diccionario de Relaciones Internacionales; Editorial Limusa; 4a. Edición; p.191.

<sup>26</sup> Ibidem

interna y externa y la supervivencia como entidad soberana.

Una política exterior independiente *per se* carecería de realismo, al menos para los países pobres y débiles, en una época dictada por las necesidades y problemas que plantean la superación del subdesarrollo económico, las crecientes aspiraciones sociales de los pueblos, el mercado internacional, el acceso a la tecnología y la política del poder. Tal vez la única forma de que un país en desarrollo pueda conservarse soberanamente intacto hoy día es cerrando sus puertas a toda relación con el exterior. Pero aún esto no queda a su entera elección y además, como bien demuestra el caso de algunos países, el precio de ello puede ser el subdesarrollo pleno.<sup>27</sup>

A este respecto, la política exterior del Gobierno del Presidente Serrano Elías continúa en el esfuerzo iniciado en 1986 por el entonces Presidente Cerezo, de intensificar la relación bilateral con México a través de la práctica del Derecho Internacional. Así lo demuestran las declaraciones vertidas por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alvaro Arzú: "El interés nacional para el Gobierno guatemalteco viene a ser entonces, aquél que tratará de defender por todos los medios la soberanía, la integridad territorial y los intereses del pueblo guatemalteco."

---

<sup>27</sup> OJEDA, MARIO; Alcances y límites de la política exterior de México; El Colegio de México, AC; segunda edición; p.79.

En ese sentido, "la política exterior del Gobierno del Presidente Serrano Elias promoverá los intereses nacionales de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, a fin de contribuir al aseguramiento de la paz y la libertad, el respeto y defensa de los derechos humanos, a coadyuvar con los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer los procesos democráticos y garantizar de esa forma, la armonía y el beneficio mutuo y equitativo de los Estados."<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> ARZU, ALVARO; Los Desafios de la Política Exterior Guatemalteca; Revista Notas sobre México; Año 2, No. 32; febrero-marzo de 1991; p.34.

CAPITULO II

## LA COMISION BINACIONAL GUATEMALA-MEXICO

## LA VOLUNTAD POLITICA COMO ANTECEDENTE A SU CREACION

Como se desprende de las referencias históricas citadas previamente, la relación bilateral entre Guatemala y México se encuentra en el momento más óptimo y en el nivel más elevado de toda su historia. Muchas son las sincronías que han dado lugar a este elevado nivel de cordialidad y cooperación mutuas. La voluntad política de los dos Gobiernos así lo ha demostrado, para beneficio de dos países hermanados por la geografía, la identidad cultural y la comunidad de valores y aspiraciones.

Esta voluntad política de ambos Gobiernos ha permitido tratar de encontrar soluciones conjuntas a problemas compartidos, principalmente los que se derivan de la existencia de una dinámica frontera tan amplia como la que une a Guatemala y México.

El camino por recorrer es largo, pero el éxito está garantizado mientras exista la firme voluntad entre las dos naciones por consolidar y ampliar sus estrechos lazos de cooperación.

**ESTABLECIMIENTO DE LA COMISION BINACIONAL**

Durante los últimos años, las relaciones bilaterales entre los dos países se han incrementado sustancialmente hasta colocarse en la actualidad en un punto sin precedentes en la historia de Guatemala y México, ésto se demuestra con la resolución de ambos gobiernos al establecer una COMISION BINACIONAL en 1986, la cual se reuniría una vez al año para poder evaluar los avances en materia de cooperación bilateral, así como acordar nuevos proyectos a desarrollar.

La Comisión Binacional viene a ser entonces el elemento principal tendiente a propiciar la cooperación y el entendimiento entre ambos gobiernos; es también el mecanismo de consulta y colaboración en cuyo seno se evalúa de manera integral los avances en materia de cooperación bilateral. Para Carlos Salinas de Gortari, la Comisión Binacional "es un mecanismo privilegiado que nos permite encontrar respuestas en común para contender con los desafíos de nuestra frontera y para ampliar y fortalecer los vínculos que nos unen y nos benefician."

Puede afirmarse que al momento de la creación de la Comisión Binacional, la relación bilateral pasa de un bajo a un alto perfil. Esta hipótesis se confirma al investigar que para 1991 existieron 246 acciones de cooperación entre Guatemala y México.

La agenda de los trabajos es muy amplia. Los acuerdos de cooperación entre ambos países abarcan todos los temas que interesan al bienestar de los dos pueblos. En el diálogo bilateral que se realiza anualmente, se evalúa el avance de los programas concertados y se somete a los Jefes de Estado, propuestas de nuevas acciones.

Este ambiente de concertación es el resultado de la implementación de la Comisión Binacional, bajo la coordinación conjunta de las cancillerías de una y otra nación. Hasta la fecha se han llevado a cabo cuatro reuniones de la Comisión Binacional, de las cuales se presenta una sinopsis:

#### I Reunión Binacional

Durante la realización de ésta en la Ciudad de Guatemala (7 de abril de 1987) se revisaron todos los temas de la agenda bilateral y se suscribieron diversos convenios tendientes al fortalecimiento de la colaboración en los ámbitos de gobernación, científico y técnico, turístico, agropecuario, ecológico, financiero y pesquero.

#### II Reunión Binacional

Esta se llevó a cabo en el mes de agosto de 1989, en Tapachula, Chiapas, México. En esa ocasión se suscribieron 14 documentos de colaboración bilateral en diferentes ámbitos: combate al narcotráfico; comercio, intercambio cultural; cooperación científico-técnica; mejoramiento de puertos y servicios fronterizos

y ecología y otros. Dicha reunión concluyó con la entrevista entre los Presidentes de ambos países.

### III Reunión de la Comisión Binacional

Se realizó en julio de 1990 durante la visita de Estado del Presidente de Guatemala a México, cuya comitiva estuvo integrada por todos los Ministros. Los resultados de esta reunión y la entrevista presidencial subsecuente sentaron las bases que aseguraron la continuidad de los profundos vínculos entre prácticamente todos los sectores de la administración pública guatemalteca y sus respectivas contrapartes mexicanas.

### IV Reunión de la Comisión Binacional

Se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala del 7 al 11 de agosto de 1992. El trabajo sistemático de los grupos técnicos ha permitido que se perfeccionen las tareas de diagnóstico de las necesidades e intereses comunes. La lista de temas fue muy extensa. Los 20 temas se agruparon para su examen en 9 grupos de trabajo:

- Asuntos políticos, fronterizos y de medio ambiente;
- Gobernación y Procuración de Justicia;
- Asuntos Comerciales y Financieros;
- Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas y Turismo;
- Asuntos Energético-Mineros;
- Salud Pública;
- Asuntos Culturales y Educativos;

- Agricultura, Ganadería y Pesca; y
- Gestión Pública y Cooperación Técnica.

## ACCIONES DE COOPERACION ENTRE GUATEMALA Y MEXICO<sup>29</sup>

### Estructura

#### Áreas de Cooperación

- 1 Cooperación Económica
- 2 Cooperación Educativa y Cultural
- 3 Cooperación Técnica y Científica

#### Subprogramas Económicos

- 101 Liberalización Comercial
- 102 Cooperación Financiera
- 103 Desarrollo de la Oferta Exportable en Centroamérica
- 104 Fomento a las Inversiones
- 105 Abastecimiento Energético
- 106 Cooperación en el Sector Primario
- 107 Capacitación y Cooperación Técnica

---

<sup>29</sup> Información obtenida del Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica.

**Subprogramas Educativos y Culturales**

- 201 Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Areas Prioritarias
- 202 Estimulo y Fortalecimiento de la Cooperación Educativa, Académica, Interinstitucional y Deportiva
- 203 Formación de Bibliotecas, Estimulo a la Lectura y Apoyo a la Libre Circulación del Libro
- 204 Rescate, Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Artístico
- 205 Fortalecimiento y Difusión de la Cultura

**Subprogramas Técnicos y Científicos**

- 301 Agricultura y Alimentación
- 302 Pesca
- 303 Salud Pública
- 304 Energía
- 305 Minería
- 306 Desarrollo Industrial
- 307 Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología
- 308 Turismo
- 309 Gestión Pública
- 310 Comunicaciones, Telecomunicaciones y Transporte
- 311 Otros

## A) COOPERACION ECONOMICA

Durante el período de marzo-octubre de 1991, se realizaron importantes acciones de cooperación económica con Guatemala. En este lapso se llevaron a cabo importantes visitas de empresarios, académicos y legisladores guatemaltecos a México, a fin de conocer las experiencias en materia de estabilización y ajuste económico.

### A.1) Cooperación financiera

En 1991 se sostuvieron reuniones con sectores guatemaltecos y mexicanos para poder llegar, en un principio, a un convenio de reestructuración de los adeudos guatemaltecos. En particular se acordó que Guatemala presentara información acerca de su balanza de pagos y de las proyecciones de flujos de divisas comerciales, con el fin de que los términos de la reestructura sean congruentes con su capacidad de pago.

### A.2) Subprogramas de liberalización comercial y desarrollo de la oferta exportable

Estos subprogramas engloban aspectos tan importantes como las negociaciones para establecer una zona de libre comercio o como el de contar con información detallada de las capacidades productivas y de las ofertas disponibles por parte de las empresas guatemaltecas para ser colocadas en México o en terceros países, con el propósito de lograr un equilibrio dinámico en nuestras relaciones comerciales.

**A.3) Subprograma de cooperación energética y minera**

En este sentido, resultan de particular relevancia las acciones de abastecimiento de hidrocarburos por parte de México a Guatemala, a través del Acuerdo de San José, mismo que representa para la región centroamericana términos financieros favorables y seguridad en el abastecimiento.

**A.4) Subprograma de capacitación y cooperación técnica**

Destacan aquellas actividades dirigidas a la capacitación de grupos empresariales guatemaltecos en materia de reconversión industrial y de la operatividad en la micro y mediana industria. Asimismo, resultan de importancia las que se refieren a la cooperación técnica en materia de promoción del comercio exterior.

**A.5) Subprograma de cooperación en el sector primario**

La cooperación en el sector primario registra una tasa muy baja de cooperación, debido a que aún es incipiente.

**B) COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL**

En esta área es en donde se ha registrado un amplio incremento en las acciones de cooperación con Guatemala. Esto demuestra el fortalecimiento de la relación con Guatemala debido a que se comparte no sólo una frontera, sino estrechos vínculos históricos y culturales.

En el desarrollo de estas acciones participaron un amplio número de instituciones: el Ministerio de Cultura y Deportes, de Educación; la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Instituto de Antropología e Historia y varios museos.

En este sentido, continuaron en marcha los proyectos educativos orientados a la formación de recursos humanos, la revisión curricular, la actualización de docentes y la evaluación universitaria, bajo las modalidades de becas de corta y larga duración, reuniones de contrapartes e intercambio de documentación. La cooperación en su vertiente cultural ha incidido especialmente en la preservación del patrimonio, a través de la capacitación de cuadros y asesorías, así como el apoyo a la circulación del libro y la donación de bibliotecas. Con Guatemala, en este campo se llevan a cabo 118 acciones de colaboración.

#### **B.1) Formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias**

Se lleva a cabo impartición de cursos relacionados con la conservación del patrimonio cultural, así como los correspondientes al Programa de Desarrollo Profesional México-BCIE y el Programa de Adiestramiento Profesional entre Países en Desarrollo, donde participan, además de organismos regionales como el banco arriba citado y la Organización de Estados Americanos, un buen número de instituciones del sector público y académico.

**B.2) Subprograma de estímulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica, interinstitucional y deportiva**

Destacan las visitas de especialistas y la realización de encuentros sobre planeación y evaluación educativas, al igual que aquellas convocatorias a intelectuales guatemaltecos y a los responsables de las políticas culturales en la región.

**B.3) Formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro**

En esta Área merece especial mención la celebración de la Feria del Libro México-Guatemala, con eventos paralelos como coloquios de escritores y talleres de lectura infantil y juvenil, proyecto que constituye un esfuerzo de promoción editorial de ambos países.

**B.4) Subprogramas de rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico y fortalecimiento y difusión de la cultura**

En los rubros de patrimonio histórico y artístico y difusión cultural las acciones se concentran en asesorías para la restauración de bienes inmuebles importantes. Asimismo, la promoción de series radiofónicas y ciclos de cine, la itinerancia de exposiciones de artistas jóvenes y el apoyo a festivales, como el Festival Internacional de Cultura del Caribe.

**C) COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA**

La cooperación técnica y científica entre Guatemala y México ha tenido una evolución altamente favorable en los últimos meses, dado que se han suscrito nuevos programas de colaboración y se han reprogramado las acciones en los ya establecidos.

Los sectores en que fundamentalmente se ha concentrado la cooperación son: agropecuario, energía, salud, medio ambiente, desarrollo urbano, vivienda, pesca, administración pública, turismo, comunicaciones, transportes, industria, programación, finanzas y comercio exterior.

El financiamiento de las acciones desarrolladas ha recaído fundamentalmente en los recursos aportados por la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica y por los aportes que han hecho las instituciones directamente involucradas en la cooperación, complementado por la colaboración de organismos internacionales, principalmente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos.

## ASPECTOS RELEVANTES DEL ACTA DE LA IV REUNION BINACIONAL GUATEMALA-MEXICO

Ambos Gobiernos, concluidas las negociaciones de la IV Reunión Binacional, suscribieron el 11 de agosto de 1992, un acta bilateral. En este documento se aborda una amplia gama de temas sobre: asuntos políticos; fronterizos y de medio ambiente; gobernación y procuración de justicia; asuntos comerciales y financieros; comunicaciones, transportes, obras públicas y turismo; asuntos energéticos y mineros; salud pública; asuntos culturales y educativos; agricultura, ganadería y pesca y asuntos de gestión pública y cooperación técnica.

Las delegaciones estuvieron encabezadas por los Cancilleres de Guatemala y México, Gonzalo Menéndez Park y Fernando Solana, respectivamente, participando las siguientes instituciones:

Por Guatemala: los Ministros de Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Gobernación; Economía; Finanzas Públicas; Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Energía y Minas; Educación; Cultura y Deportes; Salud Pública y Asistencia Social; el Banco de Guatemala; el Instituto Guatemalteco de Turismo; la Secretaría General de Planificación Económica y la Comisión Nacional de Medio Ambiente.

Por México: las Secretarías de Relaciones Exteriores; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Comercio y Fomento Industrial; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes; Turismo; Pesca; Educación Pública; Salud; la Procuraduría General de la República; el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; la Comisión Nacional del Agua; el Banco de México y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

#### ASUNTOS POLITICOS, COOPERACION FRONTERIZA Y MEDIO AMBIENTE

##### Asuntos Políticos

El campo político, debido a su naturaleza delicada, merece un tratamiento especial. En ese sentido, las delegaciones de Guatemala y México estimaron que debe fortalecerse la vigencia del Derecho Internacional y estimularse vivamente la solución pacífica de las controversias. A este respecto, opinaron que las organizaciones internacionales deben ser foros apropiados para la promoción de la paz y el desarrollo de los pueblos.

A la vez, la IV Reunión Binacional tomó en cuenta los planteamientos y conclusiones emanados de las cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno realizadas en Guadalajara y Madrid, en cuanto a sus aspiraciones por la paz y el bienestar, los cancilleres de Guatemala y México reiteraron la importancia que tiene la formación de recursos humanos para la

democracia, el conocimiento económico y social y la integración de los países.

En cuanto a la preservación de su soberanía, ambas delegaciones recordaron su posición adoptada en la Cumbre de Madrid, en el sentido de rechazar la resolución de la suprema Corte de Estados Unidos en torno a la aplicación extraterritorial de sus leyes, en detrimento de la soberanía de otros países. Al respecto, reiteraron la conveniencia de solicitar a la XLVII Asamblea General de la ONU que se requiera una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este tema.

Asimismo, siendo ambos Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) los dos Gobiernos señalaron que es importante reestructurar la agenda de la Organización para que otorgue prioridad a los temas de mayor actualidad continental, tales como la pobreza extrema, la integración regional y la liberalización de comercio.

Las delegaciones observaron que ha sido alentador el progreso alcanzado en América Central en el Proceso de Paz, respeto a los Derechos Humanos, Recuperación Económica y Proyectos de Bienestar para la Sociedad, en especial para los sectores menos favorecidos. Estas condiciones han sido propicias para la mayor cooperación entre los Estados, puesto que establecen coincidencias de aspiraciones y metas. Asimismo, respecto a Guatemala, expresaron

su complacencia por el espíritu en favor de la paz y el desarrollo que se está viviendo en el país, en virtud de los avances obtenidos en las conversaciones de paz, las cuales se han venido realizando en territorio mexicano. La delegación de Guatemala dejó constancia de su reconocimiento por el apoyo que México ha otorgado a las conversaciones para lograr la paz y la reconciliación nacional. Además, se expresó la convicción de que la repatriación voluntaria de refugiados, que ambos gobiernos llevan a cabo con el apoyo de ACNUR, contribuye a fortalecer el proceso de paz, por lo que continuarán sus esfuerzos en esa dirección.

Ambas delegaciones reiteraron su convicción de continuar impulsando los compromisos contenidos en la Declaración de Tuxtla Gutiérrez del 11 de enero de 1991, suscrita entre México y los países centroamericanos para contribuir a la reactivación económica y a la consolidación de la paz en la zona. (Ver capítulo I).

En el mismo espíritu, las delegaciones expresaron su confianza en la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica, como instrumento idóneo para atender algunas de las más urgentes necesidades que el desarrollo económico y social que la región plantea, así como para garantizar mayores niveles de bienestar para sus pueblos. También, las delegaciones coincidieron en que las relaciones bilaterales se mantienen en un nivel de excelencia, tanto por la identidad de intereses y afinidad cultural y social, como por la decisión política de los gobernantes, que han puesto

particular empeño en dicha relación. Esto se ha manifestado en el mutuo aprecio y constante comunicación al más alto nivel, que ha trascendido a los distintos órdenes de Gobierno de ambas naciones.

A la vez, destacaron que durante las administraciones de los presidentes Salinas de Gortari y Serrano Elías los vínculos entre los dos países se han fortalecido de manera ejemplar.

#### Cooperación Fronteriza

Esta clase de colaboración reviste especial atención para ambos Gobiernos, por el hecho de que compartimos una amplia frontera de más de 1000 kilómetros.

"Al analizar la situación que guarda el trabajo para el Fortalecimiento de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la Delegación Mexicana tomó nota de que para Guatemala es necesario elaborar un Protocolo Interpretativo al mismo, en forma simultánea al envío del Tratado al Congreso de la República de Guatemala para los trámites constitucionales de su ratificación correspondiente.

Los Cancilleres de México y Guatemala manifestaron su complacencia porque los respectivos Gobiernos aprobaron el "INFORME CONJUNTO DE LOS COMISIONADOS DE LIMITES Y AGUAS A LOS GOBIERNOS DE MEXICANO Y GUATEMALA, REFERENTE A LA DETERMINACION DE LA FRONTERA MARITIMA DEFINITIVA ENTRE LOS DOS PAISES EN EL OCEANO PACIFICO", firmado en

la ciudad de Guatemala el 19 de febrero de 1992.<sup>20</sup>

La Comisión Binacional examinó los acuerdos tomados en la II Reunión del Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios celebrada en Comitán en marzo de 1992, destacando el avance del proyecto del nuevo puerto fronterizo Tecún Umán-Hidalgo.

Sobre los trabajos del Grupo Binacional ad-hoc para la facilitación y armonización de flujos y servicios en garita, ambas partes se manifestaron complacidas por los recientes acuerdos tomados para la agilización del actual cruce internacional entre Tecún Umán-Hidalgo.

Las partes recomendaron proyectos de construcción de garitas migratorias de ambos países en El Ceibo, cruce internacional entre Tabasco y Petén y la construcción de la carretera de acceso desde el Naranjo a El Ceibo.

Por lo que toca al cruce internacional entre Carmen Xhan, Chiapas y Gracias a Dios, Huehuetenango, la parte mexicana anunció la pavimentación de los tramos de acceso fronterizo de Cárdenas a Carmen Xhan, y entronque Carretera fronteriza a Laguna de Tziscaco, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio 1993. Por su parte, Guatemala anunció la asignación de personal de aduana necesario en la garita de Gracias a Dios.

---

<sup>20</sup> Tomado del Acta de la IV Reunión Binacional Guatemala-México.

Ambas partes acordaron el intercambio de información sobre los planes de uno y otro país que identifiquen una zona de amortiguamiento entre la línea divisoria y las garitas y demás instalaciones en ambos cruces internacionales, creando áreas de reserva ecológica o respetando las existentes, y armonizando la operación del puerto fronterizo con los planes parciales de desarrollo urbano de las poblaciones.

#### **Medio Ambiente**

Las delegaciones de los gobiernos de México y Guatemala reiteraron la voluntad política de sus gobiernos para fortalecer la cooperación bilateral en los temas relativos al medio ambiente; como también la iniciativa del intercambio de profesionales y experiencias que permitan incrementar la capacidad técnica para la gestión ambiental.

A la vez, decidieron celebrar una reunión los días 24 y 25 de septiembre de 1992, en la ciudad de México, en la que se dió inicio a los trabajos conjuntos de elaboración de un diagnóstico con el objeto de determinar los mecanismos de control y regulación de movimientos transfronterizos de cualquier material parcialmente peligroso.

Como parte de los esfuerzos de ambos gobiernos para evitar el tráfico ilícito, la delegación mexicana entregó un proyecto de

convenio sobre la devolución de maderas y especies de flora y fauna silvestres a la consideración de las autoridades de Guatemala.

En el ámbito de la cooperación mediante el intercambio de información y capacitación de personal, la Delegación de México anunció que la Secretaría de Desarrollo Social impartirá Seminarios de evaluación del impacto ambiental y de análisis de riesgo ambiental en los que participarán los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Guatemala que sean seleccionadas por la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Guatemala.

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en reactivar los esfuerzos de cooperación técnica para el rescate y saneamiento de la cuenca del Lago de Amatitlán. La Secretaría de Desarrollo Social de México hará las provisiones correspondientes en su programa 1993 a fin de apoyar a las autoridades de Guatemala, mediante la elaboración de estudios, diseños y participación de representantes guatemaltecos en visitas de observación y estudio de instalaciones sanitarias mexicanas, actividades que se iniciarán en el presente año.

#### GOBERNACION

"Las delegaciones reconocieron los avances significativos en el proceso de retorno voluntario de refugiados guatemaltecos, así como los esfuerzos realizados para garantizarles las condiciones de

bienestar y dignidad en México mientras toman su decisión para el retorno.

La parte guatemalteca manifestó la voluntad política del presidente Serrano Elías de entablar diálogo con todos los grupos de refugiados guatemaltecos interesados en retornar a su país, quienes cuentan desde ahora con todo el apoyo en el proceso de retorno y reinserción a la sociedad, agradeció, asimismo, al Gobierno y pueblo de México la hospitalidad y el apoyo brindado a los refugiados guatemaltecos."<sup>21</sup>

## ASUNTOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

### Comercio

El área comercial es de gran importancia para Guatemala, especialmente por los nexos de México con Estados Unidos y Canadá, que próximamente conformarán el mercado más grande del mundo.

A este respecto, las delegaciones manifestaron su satisfacción por la pronta suscripción de un Acuerdo Marco Multilateral entre México y Centroamérica y se felicitaron por la continuación de las negociaciones del Programa de Liberación Comercial para un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala, de conformidad con el Acta y Bases de Tuxtla Gutiérrez.

---

<sup>21</sup> Op cit.

### Asuntos Financieros

Las delegaciones manifestaron su satisfacción por las acciones de cooperación acordadas en materia hacendario-financiera que permitirán atender las actuales prioridades del Gobierno de Guatemala en las siguientes áreas: aduanas, administración tributaria, financiamiento externo y programación presupuestal.

### COMUNICACIONES Y TURISMO

Nuevo puerto Fronterizo Tecún Umán-Hidalgo.

Ambas delegaciones concordaron que dentro del concepto de puerto fronterizo, el puente internacional propuesto para conectar Hidalgo con Ciudad Tecún Umán, deberá ser diseñado para el tránsito carretera de transporte de carga y no para el paso de ferrocarril.

La delegación guatemalteca, propuso se incluya en el costo del proyecto, la adquisición de los terrenos aledaños al puente. La Delegación mexicana, manifestó que realizará los estudios correspondientes para presentar ante las autoridades de Guatemala las posibles alternativas sobre este planteamiento.

Carretera guatemalteca CA-2 de la frontera mexicana a la salvadoreña.

La delegación guatemalteca informó que de acuerdo con su análisis de capacidad actual, la carretera CA-2, únicamente requiere completar la ampliación a 7.20 metros de carpeta y a 10.0 metros de

sección transversal total, así como la rehabilitación de tramos específicos.

La Delegación guatemalteca, solicitó que como una etapa subsecuente se considere la rehabilitación de esa carretera como parte de este importante proyecto. Sobre el particular, la Delegación de México realizará los estudios de factibilidad económica que permita establecer el esquema financiero recomendable para la ejecución de la obra, comprometiéndose la parte guatemalteca a proporcionar la información técnica necesaria para apoyar la ejecución de este estudio.

#### Turismo

Las dos partes evaluaron los avances del programa Mundo Maya que México y Guatemala promueven dentro del proyecto regional. Al respecto, acordaron la conformación de una Comisión Interdisciplinaria.

Las delegaciones evaluaron los esfuerzos en materia de capacitación turística. Guatemala mostró su complacencia por la asistencia recibida de la Secretaría de Turismo de México y exhortó a las autoridades mexicanas a continuarla. Se presentaron cuatro diplomados técnicos a la Delegación mexicana, la cual mostró su anuencia y el interés de incluirlos dentro de la asistencia técnica ofrecida. Acordaron también evaluar la formación a nivel gerencial que complemente la asistencia técnica.

Por último, revisaron los avances de la asistencia proporcionada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) de México, en la formación del Fondo de Desarrollo Turismo de Guatemala (FODETUR), y acordaron proseguir con ese programa y concretar la última fase de constitución de dicho Fondo en Guatemala.

## **ASUNTOS ENERGETICO-MINEROS**

### **Energía Eléctrica**

Ambas delegaciones destacaron la importancia de la regularización del suministro de energía eléctrica de México a poblaciones fronterizas guatemaltecas. Además el INDE proporcionará a la CFE información sobre las poblaciones fronterizas distintas a las inicialmente seleccionadas y susceptibles de ser incorporadas al programa.

Las partes acordaron insistir en la búsqueda de financiamiento para realizar el estudio de factibilidad de la interconexión eléctrica entre ambos países.

### **Cooperación Energética y Minera**

Ambas partes evaluaron el Convenio de Cooperación en Materia Energética y Minera. De noviembre de 1991 -mes en que se prorrogó- a julio de 1992, se concluyeron 5 proyectos de minería, 7 de energía nuclear y 2 en electricidad. Se destacó en el alto índice de cumplimiento de sus proyectos y las aportaciones de la parte guatemalteca en las áreas de minería y energía nuclear.

En relación a los 26 proyectos de cooperación vigentes: 11 en energía eléctrica, 3 en hidrocarburos, 9 en energía nuclear, 1 en minería, 1 en planeación y 1 en eficiencia energética, ambas partes acordaron precisar, dentro de un plazo de 60 días, las fechas para la ejecución de estos proyectos. La parte guatemalteca presentó 44 nuevas propuestas: 13 en minería, 11 en hidrocarburos, 10 en energía nuclear y 10 en planeación energética y fuentes alternas. La parte mexicana dará respuesta a estos planteamientos dentro de los 60 días siguientes a la recepción de los términos de referencia.

Ambas partes convinieron continuar las conversaciones para la futura suscripción de los convenios sobre seguridad radiológica y usos pacíficos de la energía nuclear, del marco de las comisiones respectivas y en estricto apego a los tratados internacionales en la materia.

Las delegaciones se congratularon por el alto nivel alcanzado en la cooperación energética, manifestando la necesidad de dar mayor impulso a la cooperación minera y continuar privilegiando la formación de recursos humanos. Para lograr mayor efectividad, se acordó optimizar los esquemas de comunicación y sentar las bases metodológicas para priorizar los proyectos de cooperación.

**ASUNTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**

Las delegaciones informaron acerca de la adopción del Programa de Intercambio Cultural y Educativo para el trienio 1992-1994, en el marco de la VI Reunión de la Comisión Mixta México-Guatemala.

Las partes evaluaron los resultados del programa anterior y definieron nuevas líneas de trabajo y proyectos específicos de cooperación, manifestando su firme convicción de que la educación y la cultura son esenciales para el desarrollo y entendimiento entre los pueblos.

Las delegaciones concedieron especial atención a la formación de recursos humanos a través del incremento de becas de posgrado anunciado por México en la II Cumbre Iberoamericana, así como la organización de cursos y seminarios; a la cooperación educativa en materias de alfabetización, educación extraescolar y bilingüe, así como lo relativo a la modernización e innovación de los respectivos sistemas educativos. Igualmente se consideró de suma importancia el estrechamiento de vínculos entre universidades e instituciones de educación superior, en particular la Universidad de San Carlos de Guatemala en su calidad de rectora de la educación superior estatal y las universidades mexicanas a través de convenios de colaboración.

Las delegaciones ratificaron el compromiso de sus Gobiernos de combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y promover su

restitución al país de origen. A este respecto, el Presidente Serrano Elías externó: "la colaboración que estamos sosteniendo entre México y Guatemala para el combate del narcotráfico en todas las áreas fronterizas donde esa actividad se ha desarrollado, el combate a los depredadores de joyas arqueológicas, los programas de cooperación para la protección del medio ambiente y el combate al contrabando son pautas de trabajo muy positivas entre México y Guatemala."<sup>22</sup>

#### GESTION PÚBLICA Y COOPERACION TECNICA

"Atendiendo la solicitud formada por las autoridades guatemaltecas, y con base en las prioridades definidas de política económico-social 1991-1996 del Gobierno de Guatemala, la Delegación mexicana convino en desarrollar un Programa de Cooperación Técnica en materia de gestión pública que complemente los proyectos en curso y atienda nuevas áreas de especial interés para el desarrollo, como son la racionalización del Estado, el combate a la pobreza extrema, el desarrollo comunitario, la gestión de proyectos de inversión y técnicas no tradicionales en la educación, cuyos resultados tendrán un impacto positivo en las poblaciones rurales más necesitadas y en la modernización del Estado de Guatemala.

Ambas delegaciones acordaron realizar un Seminario de alto nivel sobre Racionalización del Estado para conocer la experiencia mexicana en este tema, en el que participarán las instituciones del

---

<sup>22</sup> SERRANO ELIAS, JORGE; Revista El País; México, 1993; p.15.

Gobierno de Guatemala que también desempeñan un rol decisivo en el desarrollo de ese proceso. Igualmente, un Seminario sobre Formulación y Evaluación de proyectos en la última semana del mes de octubre del presente año, en la Ciudad de Guatemala, en el cual participarán las diferentes instituciones de mayor relevancia en el plan guatemalteco de inversiones públicas. Asimismo, se decidió la visita a la Secretaría de Desarrollo Social por una comisión Interinstitucional de Guatemala durante la tercera semana del mes de septiembre, para conocer, dentro del Programa Nacional de Solidaridad, las políticas, estrategias y mecanismos que se emplean en el combate integral de la pobreza extrema.

El Gobierno de Guatemala manifestó su agradecimiento y ofreció un amplio reconocimiento a la cooperación técnica que en el marco de la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica le han brindado las instituciones mexicanas para coadyuvar al desarrollo del país y fortalecer las relaciones existentes entre ambas naciones. Esta cooperación ha permitido el envío a Guatemala de especialistas mexicanos para impartir asesoría en diversos aspectos; la visita de técnicos y funcionarios guatemaltecos a México para conocer diversas experiencias; un amplio intercambio de información y documentación técnica y la capacitación de nacionales guatemaltecos en distintas áreas."<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Op cit.

**RELACION DE TRATADOS Y DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES  
SUSCRITOS POR GUATEMALA Y MEXICO**

**LIMITES INTERINSTITUCIONALES**

- Tratado de Límites.  
Firmado el 27 de septiembre de 1882
  
- Tratado que Crea la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala (Cila)
  
- Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Suscrito el 18 de julio de 1990.

**INTEGRACION**

- Acuerdo General de Cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 12 de enero de 1991.

**COOPERACION EN EL AMBITO DE GOBERNACION Y PROCURACION DE JUSTICIA**

- Convención sobre Extradición de Criminales. Suscrita el 19 de mayo de 1894. (Actualmente se conducen negociaciones para actualizar este instrumento jurídico).

- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia. Suscrito el 17 de agosto de 1989.
- Bases de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Gobernación de Guatemala y la Secretaría de Gobernación de México. Suscritas en 1986.
- Acuerdo Sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Caso de Desastres Naturales. Suscrito el 10 de abril de 1987.
- Acuerdo para Establecer un Comité Binacional Guatemala-México sobre Puertos y Servicios Fronterizos. Suscrito el 17 de agosto de 1989.

#### COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA

- Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Suscrito el 10 de abril de 1987.

#### SECTOR PESQUERO

- Convenio de Colaboración para la Prospección Pesquera. Suscrito en noviembre de 1986.
- Protocolo por el que se Prorroga la Vigencia del Convenio de Colaboración para la Prospección Pesquera. Suscrito el 10 de abril de 1987.

- Acuerdo Interinstitucional entre la SEPESCA y el MAGA, para el Establecimiento de una Subcomisión de Pesca y Acuicultura. Suscrito el 22 de noviembre de 1989.
  
- Canje de Notas sobre Medidas para la Vigilancia en la Zona Marítima Fronteriza. Suscrito el 17 de agosto de 1989.

#### SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

- Convenio para Proteger las Cosechas de los Daños Causados por la Plaga de la Mosca del Mediterráneo. Suscrito el 15 de noviembre de 1975.
  
- Protocolo al Convenio para Proteger las cosechas de los Daños Causados por la Mosca del Mediterráneo, suscrito el 10 de abril de 1987.
  
- Convenio entre el MAGA y la SARH, para el Establecimiento de una Comisión de Asuntos Agropecuarios y Forestales. Suscrito el 28 de marzo de 1985.
  
- Acuerdo Interinstitucional entre la SARH y el MAGA, para el Establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y Forestal Guatemala-México. Suscrito el 17 de agosto de 1989.

- Memorándum de Entendimiento entre el ICTA del MAGA y el INIFAP de la SARH. Suscrito el 28 de marzo de 1985.
  
- Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado y el MAGA. Suscrito el 10 de diciembre de 1986.
  
- Memorándum de Entendimiento entre el MAGA y la SARH para el Establecimiento de un Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión y Diversificación Agrícola con Prioridad en Areas Cafetaleras. Suscrito el 10 de abril de 1987.

#### SECTOR ECOLOGIA

- Convenio sobre la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza. Suscrito el 10 de abril de 1987.

#### SECTOR SALUD

- Bases del Programa de Cooperación Técnica entre el IGSS y el IMSS. Suscritas el 15 de febrero de 1979.
  
- Declaración Conjunta de Intenciones entre el MSPAS de Guatemala y la SSA de México. Suscrita el 8 de marzo de 1984.
  
- Programa Especifico de Cooperación Técnica en Materia de Salud Pública y Asistencia Social entre la SSA y el IMSS por parte

de México y el MSPAS por parte de Guatemala. Suscrito el 4 de julio de 1986.

- Protocolo Primero de Instrumentación del Programa Específico. Suscrito en agosto de 1986.
  
- Programa de Actividades de Colaboración entre la Secretaría de Salud, el IMSS y el MSPAS de Guatemala. Suscrito el 17 de agosto de 1989.

#### SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Memorándum de Entendimiento sobre Transportes y Telecomunicaciones. Suscrito el 17 de agosto de 1989.
  
- Memorándum de Entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas de Guatemala y México. Suscrito el 18 de julio de 1990.

#### COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL Y FINANCIERA

- Acuerdo Marco de Cooperación Hacendario-Financiera. Suscrito en 1986.
  
- Acuerdo de Alcance Parcial. Suscrito el 6 de julio de 1985.
  
- VI Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial.

- Convenio en Materia de Planeación Económica y Social. Suscrito el 4 de julio de 1986.
  
- Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Economía de Guatemala y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.
  
- Programa de Trabajo 1989-1990 entre SECOFI, BANCOMEXT y el Ministerio de Economía. Suscrito el 17 de agosto de 1989.
  
- Acuerdo de Facilitación Aduanera. Suscrito el 18 de julio de 1990.

COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL

- Convenio de Intercambio Cultural y Educativo. Suscrito el 10 de diciembre de 1966.
  
- Segundo Programa de Intercambio Cultural y Educativo 1989-1991. Suscrito el 17 de agosto de 1989.

CAPITULO III

**PERSPECTIVAS Y CONSIDERACIONES FINALES****Perspectivas**

En la actualidad, con las nuevas relaciones bilaterales Guatemala-México, cada día es mayor el grado de cooperación e interdependencia<sup>24</sup> que se genera entre ambos países. Pero en esta relación, Guatemala será más dependiente de México que éste de aquella.

En este sentido, puede apreciarse que la relación bilateral se incrementó ostensiblemente debido a la voluntad política de los dos Gobiernos; ésto, indudablemente abre el camino para que, en un futuro, problemas que a la fecha no han tenido solución concreta, como lo son el retorno completo de los refugiados guatemaltecos en territorio mexicano y acusaciones guatemaltecas sobre contrabando de madera petenera y piezas arqueológicas, puedan tener un arreglo favorable a través del diálogo y respeto mutuos que la relación ha venido generando.

---

<sup>24</sup> Interdependencia es la relación que se establece entre dos o más sujetos de la sociedad internacional, individual o colectivamente, entre sus dependencias parciales, de índole económica, política, social, técnica, científica, cultural, etcétera, consideradas cuantitativa y cualitativamente. Ver Edmundo Hernández Vela S.; Diccionario de Política Internacional. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, Segunda Edición, 1983, p.45.

En este contexto, las perspectivas de cooperación entre Guatemala y México se ven fortalecidas, especialmente, con la integración de la Comisión Binacional en 1986, que engloba un mayor apoyo institucional en el adecuado cumplimiento y promoción de la cooperación científico-técnica y económica con beneficios recíprocos.

Por otro lado, con ampliación y mejoramiento de las relaciones bilaterales entre Guatemala y México, ha sido posible aumentar las áreas de interés común, requisitos indispensables para el desarrollo de nuevas estrategias y acciones de cooperación.

Por otra parte, con la participación de México en el Tratado de Libre Comercio (TLC)<sup>20</sup> que entre otros aspectos, establece el financiamiento y la reducción de la deuda pública con los Estados Unidos de Norteamérica, para el caso particular de Guatemala, se presenta una oportunidad de impulsar políticas apropiadas que nos permitan insertarnos en la iniciativa como una alternativa más, para fortalecer nuestro mercado interno.

---

<sup>20</sup> Lo que se busca con este Tratado es la creación de una zona de libre comercio; esto es, el establecimiento de un área comercial en la que disminuyan de manera significativa o se eliminen los impuestos a la importación, así como otras barreras no arancelarias. En términos de población, al momento de su creación, esta zona de libre comercio albergará a casi 360 millones de personas. En lo que toca al comercio, en 1990 las exportaciones totales de los tres países sumaron 653 millones de dólares. En su conjunto, el nivel de exportaciones observado es de alrededor de una quinta parte de la exportación mundial. Por el lado de las importaciones, en 1990 las tres economías realizaron compras en el exterior por un total de 579 millones de dólares.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que la coyuntura actual que vive Guatemala la convierte en un país que califica ampliamente para obtener cooperación internacional que, traducida a la ejecución de obras y proyectos de beneficios colectivos, permitiría que en nuestro medio se produjera una mejoría de la situación económica y social, siempre y cuando tales recursos se emplearan en apoyo a los propios recursos nacionales.

En tal virtud, respecto al Tratado de Libre Comercio, Sergio González Gálvez, opina que "el tema de Liberación del comercio con Estados Unidos abre al mismo tiempo oportunidades y complicadas dimensiones negociadoras, tanto hacia el norte como hacia el sur";<sup>3\*</sup> aquí es importante señalar un elemento que destaca en la relación: las diferentes perspectivas e intereses en este sentido (TLC) hacen que lo que para México pareciera provechoso, a Guatemala pueda resultarle perjudicial. El futuro para Guatemala en este sentido, es incierto.

---

<sup>3\*</sup> GONZALEZ GALVEZ, SERGIO; El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá no Impedirá una Diplomacia Independiente de México; Revista Notas sobre México; Año 2, No. 35; Guatemala, Julio 1991; p.48.

**CONSIDERACIONES FINALES**

La política exterior de ambos países tiene una estructura específica, que ha superado diferentes etapas de acuerdo a lo que la realidad nacional e internacional ha exigido, con el fin último de brindar la mayor cantidad de beneficios posibles a cada nación.

La coyuntura ha demandado una política más activa y participativa a nivel internacional para Guatemala, razón por la cual se implementó tal postura. Durante los próximos años, la política exterior vendrá a constituirse como un elemento clave para el Gobierno guatemalteco, no únicamente para consolidar los intereses del país en el exterior, sino para fortalecerse al interior. Los riesgos serán muchos porque será un período difícil. Sin embargo, se comprobó que el aislamiento, la inercia y la pasividad internacional en las relaciones internacionales, pueden tener resultados funestos.

Así, el fenómeno de las relaciones bilaterales Guatemala-México en los últimos años, ha sido determinado por la creación de la llamada "Comisión Binacional", que se presenta como el mecanismo tendiente a propiciar la cooperación y el entendimiento entre ambos Gobiernos para el tratamiento de los temas de la amplia agenda bilateral. El problema histórico de dichas relaciones ha consistido en la persistencia de una asimetría y poca cordialidad entre ambos, debido al problema territorial (Chiapas) y al problema de tipo

ideológico-político. Estos problemas crearon un sentimiento de antimexicanismo en Guatemala, que hasta la fecha se percibe. En el pasado, las relaciones fueron conflictivas y no se pudo encontrar un balance armónico y trabajo en conjunto.

Hoy día, las relaciones guatemalteco-mexicanas se encuentran en sus mejores términos, debido principalmente al retorno al civilismo en Guatemala en 1986, así como también el proceso de institucionalización democrática que ha tenido lugar en el país desde entonces, lo cual posibilitó el comienzo de una fluida y respetuosa comunicación entre los Gobiernos guatemalteco y mexicano, mediante el establecimiento de un conjunto de programas de cooperación bilateral enmarcados dentro de la creación de la mencionada Comisión Binacional.

Las relaciones bilaterales entre Guatemala y México registraron durante los últimos cinco años un crecimiento acelerado. La agenda es muy amplia, hay temas como los políticos, que por su naturaleza delicada, tienen un tratamiento especial, pero no implica que necesariamente existan divergencias o puntos de vista irreconciliables. Pareciera ser que el único elemento que se percibe como una pequeña molestia en la relación, es que la insurgencia guatemalteca vive en territorio mexicano.

A primera vista se observa que el socio fuerte de esta relación es México, pero éste se ha acercado a la región centroamericana y

específicamente a Guatemala, con el objetivo primordial de ayudar a la democratización, pacificación y desarrollo; en un principio a través del Grupo Contadora y luego con la creación de la Comisión Binacional y la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Pero debe entenderse que este interés declarado obedece principalmente a causas de vecindad geográfica, debido a que ambos países comparten una frontera de más de 1000 kilómetros, que tiene muchos puntos de trasiego. Además, no debe olvidarse que en el vecino del norte se encuentran miles de refugiados guatemaltecos en campos establecidos a lo largo de la frontera, los cuales, a la fecha, empiezan su retorno a Guatemala; esto hizo sentir en México especial fuerza de que los conflictos pudieran escalar a través de su frontera sur.

Finalmente, se afirma que la Comisión Binacional ha contribuido de manera importante a que en la actualidad, tanto la comunicación política como las acciones de cooperación entre Guatemala y México se encuentren en el nivel más alto de toda su historia.

BIBLIOGRAFIA

- AGUAYO QUEZADA, SERGIO; Seguridad Nacional y Soberanía Mexicana; Las Relaciones de México con los Países de América Central; El Colegio de México, AC; primera edición, 1985.
- AGUILERA PERALTA, GABRIEL; Los Demócratas Cristianos y el Imperio; Revista del IRIPAZ (Estudios Internacionales); Año 1, No. 2; Guatemala julio-diciembre 1990.
- ALVAREZ REINA, ARMANDO; Panorama General de la Relaciones Bilateral México-Guatemala; Periódico Siglo XXI; suplemento especial, 1992.
- ARZU, ALVARO; Los Desafíos de la Política Exterior Guatemalteca; Revista Notas sobre México; Año 2, No. 32; Guatemala febrero-marzo 1991.
- CONNELL-SMITH, GORDON; El Sistema Interamericano; Fondo de Cultura Económica; México, 1982.
- COLLADO, CARMEN y SILVIA DUTRENIT; Centroamérica I; Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe; Instituto Dr. José María Luis Mora; Editorial Nueva Imagen; primera edición; México, 1988.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente; editorial Piedra Santa; Guatemala, 1985.

DIAZ, LUIS MIGUEL; Historia de las Relaciones Internacionales de México; Editorial Porrúa, S.A.; primera edición; México, 1983.

ECHEVERRIA, LUIS; Solicitud ante el Congreso para ser autorizado a realizar su primer viaje tricontinental en 1973; México ante el Mundo, México; Secretaria de la Presidencia, 1974.

GOMEZ ROBLED, ANTONIO; Estudios Internacionales; La Autodeterminación de los Pueblos; Archivo Histórico Diplomático Mexicano; Secretaria de Relaciones Exteriores; primera edición; México, 1982.

GONZALEZ GALVEZ, SERGIO; El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá no Impedirá una Diplomacia Independiente de México; Revista Notas sobre México; Año 2, No. 35; Julio 1991.

HERNANDEZ VELA, EDMUNDO; Diccionario de Política Internacional; Coordinación de Humanidades, UNAM; México; Segunda Edición, 1983.

HERRERA ZUÑIGA, RENE y MANUEL CHAVARRIA; México en Contadora: Una Búsqueda de Límites a su Compromiso en Centroamérica, Foro Internacional; Vol. XXIV, Núm 4; México; abril-junio 1984.

INFORMACION SISTEMATICA, Núm. 51, p.20, citado por Ernesto Wong, La Política Exterior de México hacia Centroamérica entre 1977 y 1982, tesis de maestría, México, FLACSO, 1984.

INVENTARIO DE ACCIONES DE COOPERACION MEXICO-CENTROAMERICA; Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica; primera edición; México, 1991.

LAS RELACIONES MEXICO-GUATEMALA A TRAVES DE LA HISTORIA; Revista Notas sobre México; Año 1, No. 20.

OJEDA, MARIO; México: Su Ascenso a Protagonista Regional; El Colegio de México, AC; primera edición, 1985.

----- Las Relaciones de México con los Países de América Central; primera edición; 1985.

----- Alcances y Límites de la Política Exterior de México; El Colegio de México, AC, segunda edición, 1986.

PLANO, JACK & ROY OLTON; Diccionario de Relaciones Internacionales;  
Editorial Limusa; cuarta edición, 1985.

SALINAS DE GORTARI, CARLOS; El Reto; Editorial Diana; México, 1988.

----- Palabras durante la Sesión Solemne del Congreso de la  
República de Guatemala con motivo de su Visita de Estado,  
1992.

SEPULVEDA, CESAR; El Sistema Interamericano; Editorial Porrúa;  
primera edición; México, 1973.

SORENSEN, MAX; Manual de Derecho Internacional Público; Fondo de  
Cultura Económica; México, 1985.

ANEXO I

**TRATADO SOBRE LIMITES, CELEBRADO  
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1882, ENTRE MEXICO Y GUATEMALA**

Los Gobiernos de México y Guatemala, deseosos de terminar amistosamente las dificultades existentes entre ambas Repúblicas, han dispuesto concluir un Tratado que llene tan apetecible objeto; y a ese fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios; a saber: el Presidente de la República Mexicana, a don Ignacio Mariscal, Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, y el Presidente de la República de Guatemala, a don Manuel Herrera, hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de México; quienes, después de presentarse mutuamente sus respectivos poderes, hallándolos en debida forma, y teniendo a la vista los preliminares firmados por los representantes de ambas naciones en la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de América, el doce de agosto del corriente año, han convenido en los artículos siguientes:

ART. I. La República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzga tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco, y en consecuencia, considera dicho territorio como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

ART. II. La República Mexicana aprecia debidamente la conducta de Guatemala y reconoce que son tan dignos como honrosos los fines que le han inspirado la anterior renuncia, declarando que en igualdad de circunstancias México hubiera pactado igual desistimiento. Guatemala, por su parte satisfecha con este reconocimiento y esta declaración solemne, no exigirá indemnización de ningún género con motivo de la estipulación precedente.

ART. III. Los límites entre las dos naciones serán a perpetuidad los siguientes: 1o. La línea media del río Suchiate, desde un punto situado en el mar a tres leguas de su desembocadura, río arriba, por su canal más profundo, hasta el punto en que el mismo río corte el plano vertical que pase por el punto más alto del volcán de Tacaná, y diste veinticinco metros del pilar más austral de la garita de Tlalquian, de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala; 2o. La línea determinada por el plano vertical definido anteriormente, desde su encuentro con el río Suchiate hasta la intersección con el plano vertical, que pase por las cumbres de Buenavista e Ixbul, desde su intersección con la anterior hasta un punto a cuatro kilómetros adelante del mismo cerro; 4o. El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde él, rumbo a Oriente, hasta encontrar el canal más profundo del río Usumacinta, o el del Chixoy, en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de estos ríos; 5o. La línea media del canal más profundo del Usumacinta en un caso, o del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando por éste, en el otro, desde el encuentro de uno u otro río con el paralelo anterior, hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado a veinticinco kilómetros al Sur de Tenosique, en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo; 6o. El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su intersección con el canal

más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa a la tercera parte de la distancia que hay entre los centros de las plazas de Tenosique y Sacluc, contada dicha tercera parte desde Tenosique; 7o. Esta meridiana, desde su intersección con el paralelo anterior, hasta la latitud de diez y siete grados cuarenta y nueve minutos (17.49); El paralelo de diez y siete grados cuarenta y nueve minutos (17.49), desde su intersección con la meridiana anterior indefinidamente hacia el Este.

ART. IV. Para trazar la línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes, y establecer sobre el terreno monumentos que pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas, según quedan descritos en el anterior artículo, nombrará cada uno de los dos Gobiernos una Comisión Científica...

ART. V. Los nacionales de cualquiera de las dos Partes Contratantes que, en virtud de las estipulaciones de este Tratado, queden para lo futuro en territorios de la otra, podrán permanecer en ellos o trasladarse en cualquier tiempo a donde mejor les convenga, conservando en dichos territorios los bienes que posean, o enajenándolos y pasando su valor a donde quisieren, sin que por esto último pueda exigirseles ningún género de contribución, gravamen o impuesto. Los que prefieran permanecer en los territorios cedidos, podrán conservar el título y derechos de nacionales del país a que antes pertenecían dichos territorios cedidos o adquirir la nacionalidad de aquél a que van a pertenecer en lo adelante. Más de un año contado desde la fecha de canje de las ratificaciones del presente Tratado; y los que permanecieron en dichos territorios después de transcurrido el año sin haber declarado su intención de retener su antigua nacionalidad, serán considerados como nacionales de la otra Parte Contratante.

Las propiedades de todo género existentes en los territorios cedidos serán respetadas inviolablemente; y sus actuales dueños, sus herederos y los que en lo sucesivo puedan adquirir legalmente dichas propiedades disfrutarán, respecto de ellas, tan amplias garantías como si perteneciesen a nacionales del país en que están situadas.

ANEXO II

**PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES  
DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE**

**(Acuerdo México-Venezuela)**

Dentro del marco de la política energética trazada desde años anteriores por la OLADE<sup>1</sup> y por la ARPEL (Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) fundada en 1965 en Lima por las empresas estatales del ramo, y como expresión concreta del Plan Mundial de Energía presentado por el Presidente de México a la Asamblea General de la ONU, los gobiernos de México y Venezuela estructuraron un Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe, por medio del cual ambas naciones exportadores se comprometen a cubrir las necesidades de petróleo crudo de los países de la región, a partes iguales, concediendo términos de financiamiento por el 30 por ciento de los suministros a 5 años con 4 por ciento de interés que podrán ser redocumentados a 20 años con el 2 por ciento si sus fondos se aplican al desarrollo de la infraestructura, solventándose el 70 por ciento restante en los términos comerciales usuales.

El programa fue anunciado por los presidentes de México y Venezuela en San José Costa Rica el 3 de agosto de 1980, emitiendo la Declaración conjunta mediante la cual entra en ejecución.

El señor Presidente de Costa Rica, país anfitrión obró como testigo de la Declaración.

El programa constituye una expresión solidaria de primera magnitud tratándose de un energético de alta significación en el desarrollo de países consumidores en vías de desarrollo.

En la declaración conjunta, los presidentes de México y Venezuela manifiestan estar:

- Convencidos de que acciones de cooperación solidaria entre países en desarrollo son indispensables para alcanzar sus objetivos de progreso económico y social en un ambiente de paz y libertad.
- Conscientes de que todos los países deben contribuir a la realización de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad y, en este contexto, encontrar soluciones concretas que ordenen o racionalicen la producción, la distribución, el transporte y el consumo de energía.
- Reafirmando su convicción, en consonancia con la posición común adoptada por el Grupo de los 77, de continuar la lucha por revalorar las materias primas en el mercado internacional, diversificar las fuentes de energía y racionalizar su uso a

---

<sup>1</sup> Organización Latinoamericana de Energía.

escala mundial, así como propiciar, en general, la superación de las actuales relaciones injustas entre el mundo industrializado y los países en desarrollo.

- Tomando en cuenta el propósito de ambas partes de dar prioridad al suministro de petróleo a otros países en desarrollo y considerando, asimismo, que independientemente de otras acciones bilaterales y multilaterales ya en práctica o a emprenderse, es oportuno llevar a cabo conjuntamente medidas concretas de carácter regional que contribuyan a seguir aliviando las necesidades apremiantes de países importadores netos de hidrocarburos de Centroamérica y el Caribe.

#### **LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y DEL CARIBE**

1. Venezuela y México se proponen atender el consumo interno neto petrolero de origen importado de países del Área, destinando para ello un volumen total de hasta 160 mil barriles diarios, y contribuir al financiamiento oficial correspondiente.
2. En tal virtud, el consumo interno neto petrolero de origen importado de cada uno de los países beneficiarios del presente programa será satisfecho, en partes iguales, por México y Venezuela.
3. Los suministros se efectuarán con arreglo a contratos comerciales que establezcan por separado Venezuela y México con los gobiernos de los países beneficiarios del programa.
4. Los abastecimientos que México y Venezuela realicen dentro de este programa se regirán por las políticas y prácticas comerciales usuales de cada uno, incluyendo las relativas a calidades disponibles y a los precios de venta en sus respectivos mercados internacionales.
5. Venezuela y México, a través de sus entidades financieras oficiales, otorgarán créditos a los países beneficiarios por el 30 por ciento de sus respectivas facturas petroleras con plazo de 5 años y una tasa de interés anual del 4 por ciento. Sin embargo, si los recursos derivados de estos créditos se destinan a proyectos prioritarios de desarrollo económico, en particular aquellos relacionados con el sector de energía, dichos créditos podrán convertirse en otros de hasta 20 años, con una tasa de interés anual del 2 por ciento.
6. Las condiciones expresadas en este programa se aplicarán sobre la base de que los países beneficiarios continuarán realizando esfuerzos para racionalizar el consumo interno de hidrocarburos y promover la producción doméstica de energéticos.